REVISTA
del centro de arquitectos constructores de obras y anexos
ORGANO OFICIAL

año VI — BUENOS AIRES, ABRIL DE 1933 — núm. 71

La opinión ajena

Sobre la Reglamentación de la Profesión de Arquitecto



Arq. Raúl G. Pasman

Por su actuación en el terreno profesional, amplia y proteiforme; por su empeñosa acción pública y privada en pro de los intereses morales y materiales de los arquitectos; por su gestión internacional de acercamiento con los colegas del Extranjero, y en la presidencia de la Sociedad Central de Arquitectos, el Arq. Raúl G. Pasman, es una de las personalidades argentinas que con más justicia se pueden calificar de eminentes, sin que al hacerlo nos quede ninguna reserva mental.

En el reportaje que nos ha concedido, haciendo honor a su proverbial cortesía, hallará el lector expuesta con franqueza y precisión insuperables, su opinión acerca del importante problema que esta encuesta tiende a dilucidar.

—He leído — empieza por manifestarnos — las opiniones vertidas por mis colegas en los números anteriores de la Revista del C. A. C. y A., las que considero muy atinadas, y fiel reflejo del pensamiento de todos cuantos deseamos ver asegurada y respetada la profesión, mediante la sanción de una ley que ponga definitivamente orden al desbarajuste actual, asignando a cada uno de los que actúan en nuestro ambiente el lugar que le corresponda y a que tenga derecho dentro del más estricto espíritu de justicia.

—Así, pues, ¿considera usted de urgencia la reglamentación?

—Absolutamente; cada día que pasa aumenta el confusionismo y la desorientación, con grave perjuicio para los intereses sociales y en detrimento de los derechos de los auténticos profesionales, cuyos sacrificios de todo orden, hasta lograr el título universitario, vénse escarnecidos y esterilizados en buena parte frente a la censurable

competencia de los elementos advenedizos, sin capacidad ni sentido moral.

—¿A qué atribuye usted, por tanto, que en otros países como Francia, Inglaterra, etc., en que la profesión no está reglamentada, las actividades de ingenieros y arquitectos se desenvuelvan normalmente, sin las intromisiones que tan justificadamente usted señala?

—De una parte, y ello es indiscutible, al mayor grado de cultura general y artística que es dado observar en sus diferentes clases sociales, y que les permite discernir casi intuitivamente, gracias a su educación, la diferencia de calidad entre la labor del profesional serio y la del simple aficionado o mercachifle; de otra, al sentido de responsabilidad y de jerarquía hasta ahora evidenciado por los colegas de tales naciones, que les impide, no obstante la liberalidad de las leyes en tal respecto, tomar a su cargo la realización de tareas para las que no se sientan positivamente capacitados, ni atribuirse la calificación oficial correspondiente a las actividades respectivas, mientras no hayan sido reconocidos en tal carácter por los Centros docentes autorizados, o en las demás formas legalmente permitidas que representan, en todo caso, una garantía de competencia y moralidad. Entre nosotros — país de aluvión con todos los inconvenientes derivados de una constitución social heterogénea en la que no pueden faltar, desgraciadamente, los elementos audaces y desaprensivos — esa conciencia de la propia capacidad y ese sentido moral, indispensables para el desenvolvimiento del progreso y el equilibrio normal de la sociedad, apenas existen: el peón aprovecha cualquier oportunidad para emplearse como albañil, aunque íntimamente se reconozca incapaz de desempeñarse discretamente; el albañil, mediante el recurso de la firma prestada, no tiene empacho en actuar como constructor apenas dispone de los medios financieros indispensables; y el constructor, por su parte, lejos de atenerse a las funciones que le competen, manteniéndose dentro de la órbita bien definida que su título o sus certificados municipales le asignan, y en la que, desempeñándose honestamente, puede conseguir estimación y provecho, siente también la ambición de escalar esferas superiores, que no se ve con fuerzas ni ánimo serio de alcanzar por los legítimos caminos del estudio metódico y disciplinado, y sin la menor sombra de escrúpulo, titúlase "arquitecto" de la noche a la mañana, con los resultados fáciles de sospechar, dado su misérrimo bagaje intelectual.

—Admitirá usted, sin embargo, que junto a esta pléyade irresponsable, cuyos perjudiciales efectos somos los primeros en reconocer, actúa en el país un núcleo de profesionales que no poseen diploma universitario nacional, pero cuya labor ininterrumpida y meritoria, durante muchos años, acredita valores de competencia y seriedad, que sería injusto desconocer al reglamentarse el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura.

—Precisamente para dar oportunidad de acreditar su competencia a esos profesionales libres, cuyos méritos personales no pretendo negar, se ha sugerido con muy buen criterio en las mismas columnas de su Revista, y por universitarios de tanta autoridad como el Arq. Christophersen y los Ings. Castello y Barbich, la necesidad de contemplar su situación al proyectar la ley reglamentaria, facilitando el reconocimiento de los mismos por la Facultad, previa confrontación de las reales aptitudes de cada uno. Claro está, que las especialísimas condiciones en que se hallan tales profesionales, han de inducir a las autoridades universitarias a establecer para ello un

procedimiento en consonancia con la edad, los antecedentes y la actuación pública de los mismos, siguiendo el criterio de máxima amplitud y generosidad que auspician los compañeros que me han precedido en esta encuesta, y que yo, lógicamente comparto, por entender que así lo merecen quienes durante diez, quince o veinte años, han trabajado honradamente, granjeándose simpatías y respeto.

En cuanto a los ingenieros y arquitectos extranjeros, diplomados en Universidades, Escuelas o Institutos Especiales de sus respectivos países, y que cuenten entre nosotros con una actuación mínima de cinco años, no ha de haber dificultad ninguna en incorporarlos oficialmente, al aprobarse la reglamentación, por cuanto ya en la actualidad la Universidad Argentina procede para con los mismos con un espíritu de generosidad realmente amplio, esforzándose la Sociedad Central de Arquitectos, cada vez que ha sido requerida por los interesados, en allanarles cualquier dificultad que pudiera ofrecérseles para obtener la correspondiente reválida, de acuerdo a la recta línea de conducta que informa nuestro proceder, y al arraigado sentimiento de compañerismo que todos los universitarios argentinos alentamos.

✦

Pocos universitarios argentinos contarán en su haber profesional con una actuación tan vasta y múltiple como la del Arq. Coni Molina quien, desde su iniciación como ayudante de clase de la escuela de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, en el año 1900, hasta la fecha, ha desempeñado cerca de cien cargos distintos, todos ellos de la mayor responsabilidad, en el país y en el extranjero, evidenciando, con el éxito obtenido en los mismos, la extensión de su cultura y los ilimitados alcances de sus dotes personales como organizador y hombre de iniciativas. En la actualidad, y como miembro del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, ocupa la presidencia de la Comisión de Obras Públicas y Urbanización, de dicho cuerpo, en el cual viene realizando una labor empeñosa y brillante que merece los más sinceros elogios.

Invitado a emitir sus puntos de vista en la presente encuesta, ha dirigido a la dirección de esta Revista la siguiente interesante carta:

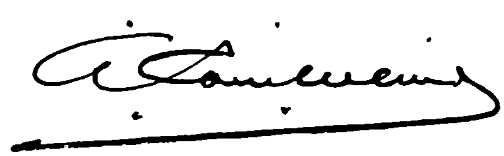
Sr. Director de la Revista del C. A. C. y A. — Ciudad.

De mi consideración: Apremios de tiempo me impiden, como sería mi deseo, acceder al reportaje que me solicita en su amable carta, que no he contestado antes por haberme hallado atareadísimo y ausente de la Capital estos últimos meses.

He leído las interesantes opiniones de mis colegas y, en realidad, poco podría agregar que no haya sido ya dicho por ellos con franqueza y sinceridad; mi punto de vista personal coincide, en lo esencial, con el criterio sustentado por el Arquitecto Chistophersen, mi maestro.

Soy partidario de la Reglamentación, no bajo el exclusivo aspecto — que puede parecer mezquino — del interés profesional, sino sobre todo del mucho más amplio de la colectividad, y creo que cuanto más nuevo y menos disciplinado es un pueblo, más necesita orientación y protección legal. Pero creo también justo y conveniente contemplar ciertos intereses creados al amparo de una libertad cuya razón de ser ha desaparecido ya para siempre, pero cuyas consecuencias es equitativo considerar.

Saludo a usted atentamente.





Arq. Bartolomé M. Repetto

En nuestro deseo de que la encuesta que venimos publicando refleje, sin excepción, las opiniones sustentadas por los elementos más caracterizados del ambiente profesional universitario, hemos requerido los puntos de vista del Arq. Bartolomé M. Repetto, egresado en 1930 con la más alta calificación de la Facultad de Buenos Aires, laureado con el primer premio por la Institución Mitre, en 1929, y con medalla de oro por la Facultad de Ciencias Exactas y que aúna a su privilegiado intelecto el más ponderado criterio, condiciones ambas que permiten augurarle un brillante porvenir, y que le sindican como una de las figuras más relevantes y simpáticas de la nueva falanje universitaria argentina.

He aquí sus interesantes y ecuánimes manifestaciones:

—No creemos Arquitecto, que le tome de sorpresa el tema de esta entrevista, pues sabemos su interés por el mismo.

—Efectivamente, no me sorprende, por ser un tema de actualidad, de indiscutible trascendencia, y porque nunca he sido indiferente a los problemas que atañen a mi profesión, lo que me ha llevado inmerecidamente a formar parte de la Comisión que al efecto ha designado la Sociedad Central de Arquitectos, de la que soy el miembro más joven, y a ser incluído en la delegación de la misma al Congreso de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de La Plata, realizado a fines del año pasado, donde este tema y especialmente el proyecto de ley estudiado por la Sociedad Central de Arquitectos, han sido objeto de interesantes debates.

—¿Ha recalcado Vd. el hecho de ser el miembro más joven?

—Sí, y con la intención de desmentir ciertas versiones, que tienden a desacreditar este movimiento de opinión, presentándolo como fruto de ideas de jóvenes universitarios apresurados, y hasta de intentona con miras a privilegiados tentáculos presupuestívoros: puede Vd. decir, que se dedican a estudiar este tema con especial interés, profesionales de larga y reputada actuación que a ese respecto están a cubierto de toda sospecha; y de paso, desmienta Vd. también, las versiones antojadizas que tienden a demostrar que este movimiento va dirigido contra los arquitectos libres.

—¿Cree Vd. conveniente el libre ejercicio profesional?

—No, señor, y considero fuera de toda lógica a sus sostenedores, muchas de cuyas argumentaciones me resultan pueriles, sobre todo la consabida mención de los grandes artistas que sin tener título universitario nos legaron obras maestras; este argumento, lleva a sus sostenedores a admitir una separación de las funciones del arquitecto, en técnicas y artísticas. Pese a la autoridad y al respeto que me merecen muchos de ellos, creo que esto es una falta absoluta de comprensión de lo que es Arquitectura, donde tal división no puede existir y donde cada problema técnico debe ser resuelto con

el temperamento artístico del arquitecto, y cada problema artístico con la lógica y mesura que impone la técnica; más aún, donde todos los problemas son a la vez técnico-artísticos. Además, bastará recordar que esos mismos maestros a quienes nos referíamos, amén de sus destacadas dotes artísticas, tuvieron amplia capacidad técnica, y que casi siempre su cultura extendíase, y con propiedad, a otros campos científicos no menos interesantes.

—Por lo tanto, es Vd. partidario de la reglamentación profesional.

—Decididamente. Es bueno recordar que las más destacadas personalidades, las de ideologías más diversas y hasta revolucionarias, coinciden hoy como ayer, en considerar la Arquitectura como la madre de todas las artes, y un índice muy elocuente de la grandiosidad y pujanza de un pueblo: no se justifica, pues, que un patrimonio tan importante y de tanta trascendencia, esté librado a manos inexpertas, y que no se determinen y reglamenten las aptitudes y responsabilidades exigibles a aquellos que contribuyen a su formación, con su trabajo profesional.

—¿Cómo opina Vd. que deberá estudiarse esa ley?

—Creo que la ley reglamentaria debe obedecer por encima de todos los intereses que ella involucra, a un fin de bien público; debe basarse, por lo tanto, en la más amplia justicia, en forma nó de cimentar odiosos privilegios, sino de albergar bajo un mismo plano de igualdad a los más capaces, amparándolos en sus legítimos derechos y exigiéndoles las responsabilidades que emanan de sus funciones.

—¿Cuáles cree Vd. que serán sus primeros beneficios?

—Esta ley contribuirá en mucho a un mejoramiento de nuestra arquitectura, y estoy seguro de que no percibimos aun muchas de sus benéficas proyecciones; dignificará un título universitario respetado en todas partes y en toda época, que en nuestro ambiente ha sido injustamente menoscabado; otorgará a los arquitectos las responsabilidades que sus funciones exigen, única base, a la vez, de la jerarquía necesaria para cumplir dignamente sus actividades profesionales; será un gran paso, quizás definitivo, hacia la delimitación de las funciones profesionales, lo que luego de una revisión de los planes de estudio vigentes, motivará un ponderable mejoramiento en la enseñanza de todas las especializaciones; ha de ampliar la vasta acción social que incumbe a los arquitectos, sobre todo en lo que concierne a la vivienda obrera, tan poco considerada en nuestro país. Contribuirá, además, a que las Facultades de Arquitectura dependientes de nuestras Universidades adquieran el volumen que les es indispensable y se perfeccionen sus sistemas de enseñanza; propenderá a la creación de nuevas Facultades en todo el país, que contribuirán a una mejor y mayor selección de sus egresados y facilitará asimismo la creación de una Escuela Superior de Arquitectura, de sentida necesidad.

—¿Cree Vd. que la reglamentación proyectada debe considerar la situación de los arquitectos libres?

—Desde luego, así como también la de los universitarios extranjeros que hayan ejercido su profesión en el país.

—¿Su opinión respecto a los arquitectos libres?

—Referente a los arquitectos libres (denominación que adopto aunque no me parece muy oportuna), creo que son los más perjudicados por la falta de una ley reglamentaria, y que cada vez lo serán más, pues como carecen de títulos que acrediten sus conoci-

mientos profesionales, han sido rodeados y a mi juicio dominados por un elevado número de audaces y faltos de escrúpulos que, apropiándose de ese título (¡tan libre!) y sin otro bagaje que su desaprensión, se han lanzado a ejercer la profesión, desprestigiando el título usurpado y motivando con su actuación una lógica desconfianza de parte del público para con los profesionales que carecen de título universitario y aún para aquellos que lo poseen y que lo han obtenido tras largos años de disciplinas universitarias y de sacrificios pecuniarios y que, hay que decirlo, está hoy respaldado por la autoridad de escuelas universitarias de sólidos y bien ganados prestigios, que cuentan entre sus egresados a destacadas figuras que han acreditado con sus obras el adelanto edilicio de nuestras principales ciudades.

—¿Cómo contemplaría Vd. la situación de los arquitectos libres?

—Considero que lo más oportuno sería solicitar la inscripción de aquellos profesionales que hubieran ejercido de arquitectos (no de constructores), durante cierto número de años y que se les otorgara el título, previa una prueba de su capacidad ante la Universidad, lo que debiera considerarse un honor y un reconocimiento a su labor y a sus estudios personales, acreditando el título expedido y evitando, por otra parte, toda posible infiltración de elementos incapaces.

—¿Cree Vd. posible la obtención de esta ley?

—Posible sí, fácil no. Creo que habrá dificultades entre los diversos sectores interesados, particularmente con los arquitectos libres: déjome guiar, no obstante, por mi optimismo y espero que no primen, una vez más, los intereses particulares sobre los generales y que un sano espíritu de equidad presidirá todos los actos de la sociedad que los agrupa: y por último, será necesaria la buena voluntad de las Cámaras Legislativas, de cuya eficacia y laboriosidad mejor es no hablar.

Nos despedimos del Arquitecto Repetto, agradeciéndole sus opiniones, mientras nos hace presente que las ideas emitidas son puramente personales y que está seguro han de encontrar no pocos adversarios.

✦

Uno de los profesionales que ha evidenciado mayores preocupaciones ante los diversos problemas técnico-jurídicos que ofrece en nuestro ambiente el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura, es el Ing. Atilio Monti, catedrático de la Escuela Industrial de la Nación, distinguido publicista y director técnico de nuestro colega "Arquitectura Mundial", quien, haciendo honor a su reconocida gentileza, se ha prestado al reportaje que insertamos seguidamente, aportando así a nuestra encuesta, una opinión interesante por muchos conceptos.

CREE Ud. ingeniero, que revista interés en los actuales momentos la encuesta que nos ha inducido a solicitar su autorizada opinión?

—La pregunta que ustedes me hacen, viene a actualizar una cuestión latente desde hace mucho tiempo en el ambiente profesional universitario y que por la complejidad de los factores que su solo enunciado y propósito involucra, requiere una contestación medi-

tada y serena, desprovista de preocupaciones subalternas o de elementales intereses.

El punto, a mi entender, presenta serias dificultades para su solución integral, motivadas de una parte por las poderosas resistencias que ha de suscitar entre el numeroso núcleo de los actuales beneficiados por la carencia de la ley reguladora del ejercicio de tales profesiones y de otra por la sistemática desidia de los mecanismos oficiales en las funciones de control de las realizaciones técnico-profesionales.



Ing. Atilio Monti

En las horas en que vivimos y con tanta mayor razón en las venideras, las profesiones de arquitecto e ingeniero no ofrecerán la más mínima garantía, no sólo bajo el punto de vista de las conveniencias o ventajas gremiales sino también de las superiores e impostergables necesidades y seguridades del medio, a menos que una ley de articulado explícito reglamente su ejercicio, poniendo punto final al confusionismo actual, al cual son exclusivamente imputables las serias deficiencias y graves anomalías que vienen dolorosamente a incidir sobre el patrimonio edilicio del país.

La clarísima opinión del maestro de la arquitectura argentina, Arq. Alejandro Christophersen, aparecida en la Revista del C. A. C. y A. — que nadie tiene derecho a sospechar de parcialidad, — es terminante en lo que atañe a la reglamentación profesional, considerando que tal paso debe darse sin demoras, para poder llevar a cabo en forma definitiva el discernimiento entre "los que saben" y "los que no saben".

—En las tramitaciones para conseguir tal reglamentación, ¿cómo considera Ud. que debería contemplarse la situación de los profesionales libres que hubieran destacado excelentes aptitudes y méritos efectivos?

—Hay que prescindir de todo estrecho o mal entendido nacionalismo, inspirándose en un elevado criterio de equidad, para no lesionar los derechos adquiridos y consolidados por el factor tiempo, de aquellos técnicos que sin estar respaldados por un diploma nacional, inspiran por su actuación confianza y consideración: es decir, mirando adelante con altivez y absoluta prescindencia de argumentos triviales y mezquinos, pero con la prudencia necesaria para no permitir la infiltración de elementos irresponsables técnica y moralmente.

La reglamentación de las profesiones de ingeniero y arquitecto implica la solución de un problema más que de independencia económica para un determinado grupo universitario, de verdadera conveniencia para el Estado, por razones de seguridad, de ponderación de los valores que han de elaborar sobre bases inconmovibles la riqueza del país incorporando a su acervo moral, intelectual, artístico e industrial, las superiores ejecutorias propias de una raza fuer-

te y pujante. Claro está que para el reconocimiento de aquellos profesionales libres a que antes me he referido, será inevitable la intervención de nuestra Universidad, al objeto de verificar su competencia mediante el análisis y calificación de los trabajos efectuados por los mismos, cuya importancia pueda dar justa medida de su capacidad.

Preciso es reconocer que en la evolución actual, la profesión de arquitecto no puede ya prestarse a equívocos lamentables: no es la de un distribuidor de ornamentos o de un simple estilista de fachadas o decoraciones, sino una carrera que requiere sólida preparación científica y artística, constatación que fluye de inmediato, con una rápida lectura de sus planes de estudio. Urge, pues, sanear el ambiente, devolviendo a las Universidades del país el prestigio que les corresponde por la seria estructuración científico-cultural de hoy, — que tan visibles progresos acusa sobre las de antaño — y acabar de una vez con el inconveniente estado de cosas en que nos debatimos, recayendo gran culpabilidad de las mismas a la serie de institutos, academias y escuelas particulares pseudo-técnicas, de dudosa eficacia por sus planes, cuerpos docentes y moralidad profesional, que son las que se encargan de empeorar el ambiente, ilusionando a dibujantes, albañiles, etc., y lanzándolos en breves etapas al palenque del ejercicio activo con escasos y no muy claros conocimientos, mediante los cuales los esperanzan con ejecutorias fáciles, con éxitos inmediatos y comodidades absurdas, al brindarles la "teórica ventaja", de poder firmar planos y de atribuirse con toda impunidad pomposos títulos profesionales.

Es desconcertante observar con qué ingenua facilidad se aceptan y preparan en tales centros de enseñanza a los muy crédulos aspirantes a "técnicos", que una vez en posesión de un pergamino y sin otro bagaje que el de sus primarias y rústicas herramientas, aspiran a poder ejecutar los edificios que han de constituir el legítimo orgullo de la metrópoli en el cercano período, cuya importancia técnico-arquitectónica ya se divisa.

—En base al criterio que nos acaba de exponer, ¿cómo entiende Ud. que puede sumariamente encararse el problema de la reglamentación?

1º—Mediante la promulgación de una ley, que fije definitivamente las posiciones de los ingenieros y arquitectos universitarios dentro del campo profesional, ajustando sus denominaciones a la expresa especificación de los diplomas que las Universidades Nacionales otorgan en cada caso.

2º—Los que hayan ejercido con anterioridad a la promulgación de la referida ley, en forma libre, la profesión de arquitecto, podrán ser reconocidos en mérito a los trabajos ejecutados y debidamente comprobados por un jurado que se designe ad-hoc de entre las autoridades de la Escuela de Arquitectura, extendiéndoseles diplomas de idóneos, con iguales prerrogativas en cuanto a la libertad de construir que a los profesionales universitarios, con salvedad de que no podrán intervenir en la acción didáctica.

3º—Exigir para seguridad del Estado y de la población un estricto cumplimiento de las ordenanzas vigentes en cuanto sea motivo de la aprobación de los expedientes que se tramiten con respecto a cuestiones de edificación y una severa fiscalización en la ejecución de las obras. Preparar la conciencia de los profe-

sionales y de la colectividad, para que los organismos oficiales de estudio de obras, sean reforzados en el número y en la calidad de técnicos, para que llenen con la máxima eficiencia sus obligaciones: y por último:

4º—Exteriorizar la simpatía con que se vería que las escuelas que en forma inconveniente despachan certificados de competencia discutible, fuesen clausuradas, pues perturban el ambiente y perjudican a los que siguen sus cursos, creándoles situaciones duales entre ser y no ser tal o cual cosa: tender más bien a la difusión de las que creen buenos artesanos u obreros competentes.

Tal debe ser en esta hora, la preocupación de los que tienen en sus manos las atribuciones y resortes para encarar en los términos enunciados, la grave cuestión planteada: — Más hombres de efectiva acción, y menos teóricos equívocamente orientados.

✦

Leyes nacionales sobre revalidación de diplomas y empleos públicos de Ingenieros, Arquitectos, etc.

Cumplimentando diversos requerimientos que nos han sido formulados y que consideramos muy oportunos, insertamos a continuación el texto de las leyes números 4416 y 4560, frecuentemente citadas por los señores universitarios, en el curso de esta encuesta.

(Ley Nº 4416, de Septiembre 30 de 1904)

Artículo 1º—Para la revalidación de diplomas de médicos e ingenieros expedidos a los argentinos en las universidades europeas que determinen los Consejos Superiores Universitarios, se exigirá un solo examen con las pruebas prácticas indispensables o un trabajo científico, aparte de los demás requisitos de autenticidad del título.

2º—Las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, podrán acordar también, y en el término de un año de la vigencia de esta Ley, títulos de competencia en las ramas de arquitectura y de química, a los que, aun sin poseer título universitario, hubiesen acreditado su idoneidad en la práctica profesional.

3º—Las personas contratadas por el Poder Ejecutivo Nacional o por las autoridades directivas de las Universidades Nacionales para desempeñar funciones relacionadas con la enseñanza, podrán ejercer libremente su profesión si tienen diploma de Universidades Extranjeras.

4º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley Nº 4560, de Junio 26 de 1905)

Artículo 1º—Desde la promulgación de esta Ley, el Poder Ejecutivo y los Tribunales de la Nación, no conferirán cargo, empleo o comisión en los ramos de ingeniería civil, mecánica, arquitectura, química, agronomía y agrimensura, sino a los diplomados por las Universidades y Escuelas especiales de la Nación, o a los que revaliden su título extranjero de acuerdo con las disposiciones vigentes.

2º—Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior:

a) Las personas que se encuentren actualmente desempeñando cargos, empleos o comisiones nacionales de la índole de los referidos en el artículo 1º.
b) Quedan también exceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior, las personas que posean conocimientos técnicos, a quienes el P. E. necesite encomendarle trabajos especiales, que no pueden efectuarse con los elementos del país.
c) Los profesionales indicados en el art. 1º que tengan títulos expedidos por Universidades, Escuelas y Tribunales provinciales hasta el 1º de Enero de 1904, o que se encuentren hasta la misma fecha matriculados o reconocidos en alguna repartición nacional, o municipal de la Capital.
d) Los idóneos que en las Provincias y Territorios Nacionales, donde no hubiere diplomados, ejerzan las profesiones antes enumeradas, con sujeción a los reglamentos que se dicten.

3º—Comuníquese al P. E.

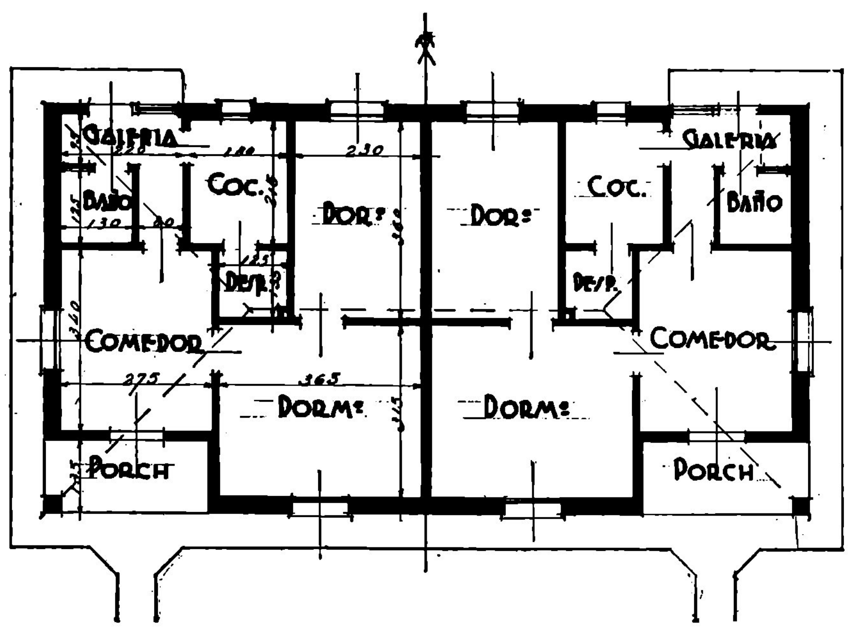


Barrio Obrero "Michelin"

Bella Vista, F. C. P.

En los primeros días del próximo mes de mayo, iniciará sus actividades la filial argentina de la Sociedad Anónima de los Neumáticos Michelin, importantísima compañía industrial francesa, mundialmente conocida, la cual ha erigido, a tal fin, modernos y amplios edificios destinados a fábrica, administración, depósitos, etc., en un terreno de aproximadamente veinte hectáreas, contiguo a la estación Bella Vista, del F. C. P., distante de esta Capital treinta y dos kilómetros.

Para alojar convenientemente a las familias de los obreros, traídos en su mayor parte de Francia, debido a la naturaleza de tal indus-

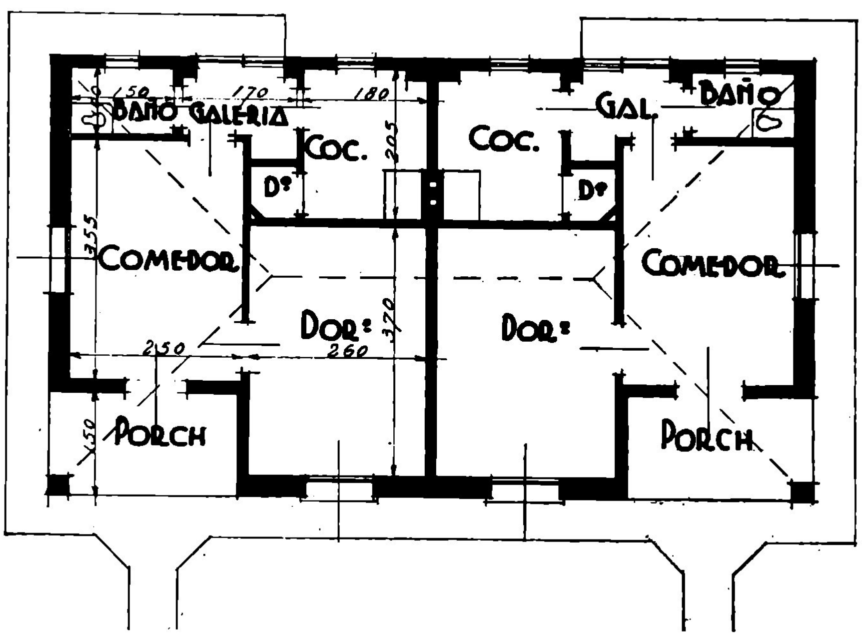


Casa tipo B



Ing. Alberto Guigou - C. N. I.

Arq. Federico Meyer - C. A. C. y A.



Casa tipo C

tria que exige un personal muy especializado, del que aún no se dispone entre nosotros, la empresa Michelin ha levantado dieciséis cómodos y alegres "chalets", cada uno de los cuales consta de dos viviendas, correspondientes a los tipos A. B. y C. cuyas plantas reproducimos.

La dirección y ejecución de estas obras ha estado a cargo del Ing. Alberto Guigou, y de nuestro asociado, Arq. Federico Meyer, quienes, dentro del estricto programa exigido por la Sociedad propietaria, han dado cima a las mismas a entera satisfacción de aquélla, en condiciones de economía y rapidez realmente notables.

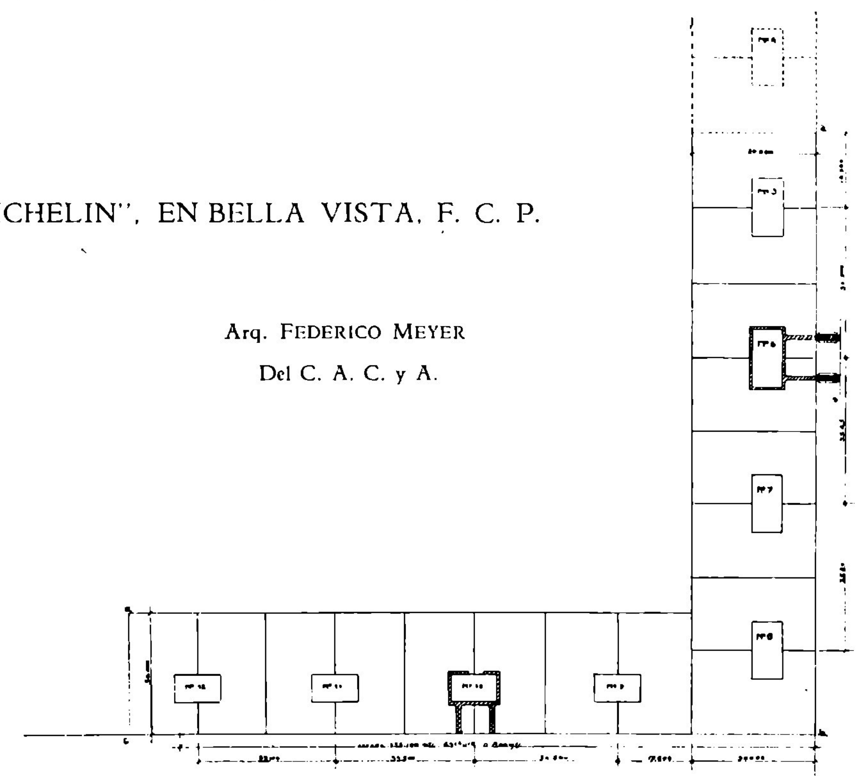


Uno de los dieciseis "chalets" típicos, de dos viviendas.

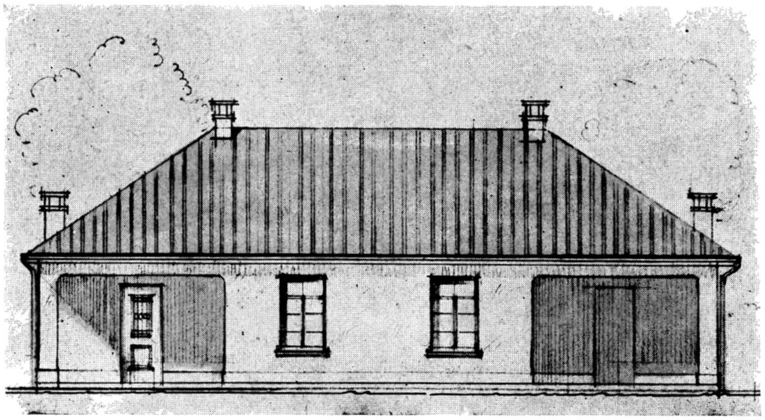
BARRIO OBRERO "MICHELIN", EN BELLA VISTA, F. C. P.

Ing. ALBERTO GUIGOU
Del C. N. I.

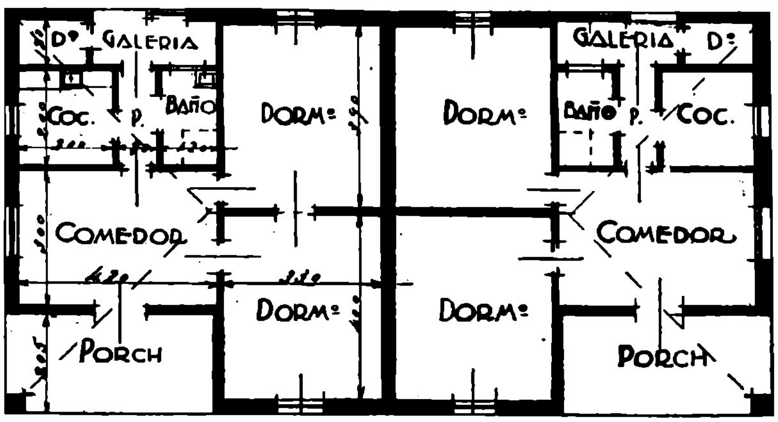
Arq. FEDERICO MEYER
Del C. A. C. y A.



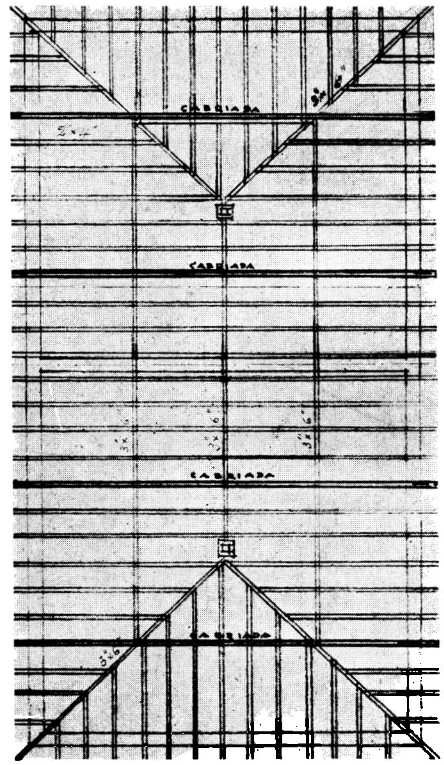
Plano de ubicación



Proyecto del frente



Planta

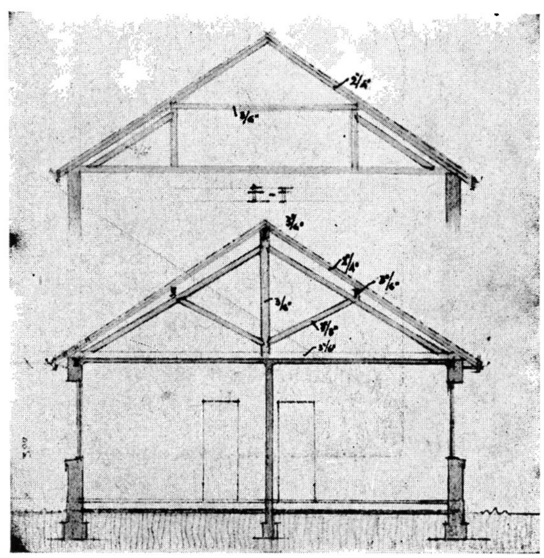


Techos

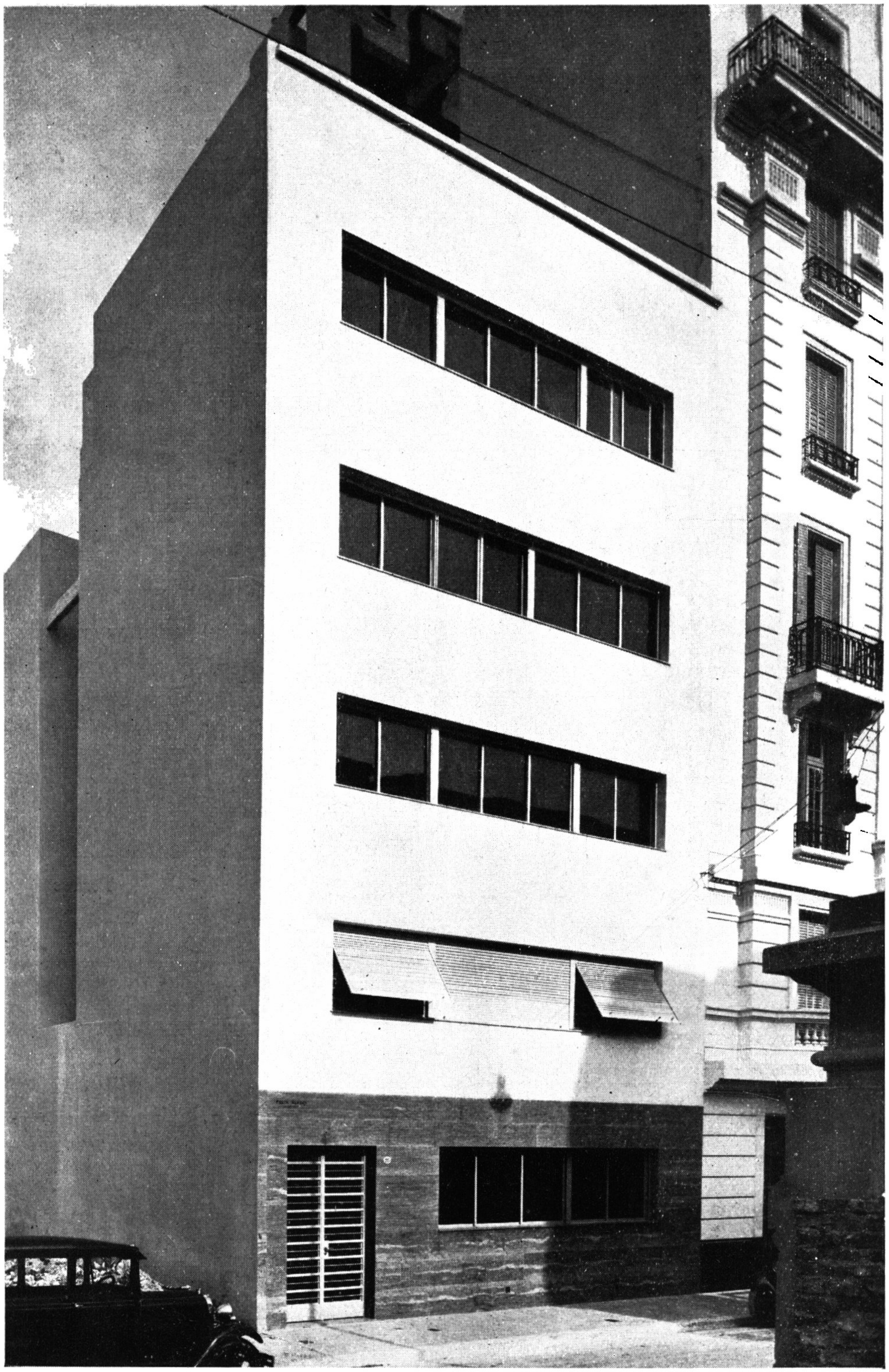
CASA TIPO A, DEL BARRIO OBRERO "MICHELIN", EN BELLA VISTA, F. C. P.

Ing. ALBERTO GUIGOU
C. N. I.

Arq. FEDERICO MEYER
C. A. C. y A.



Sección

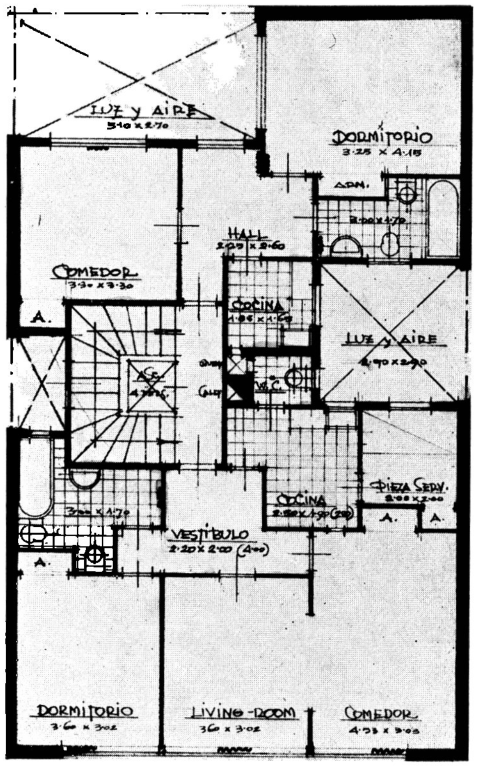


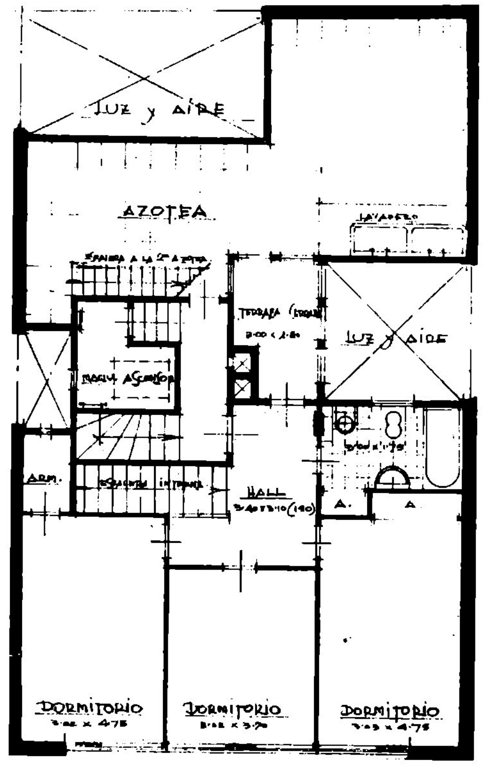
EDIFICIO DE RENTA, VIDT 2125

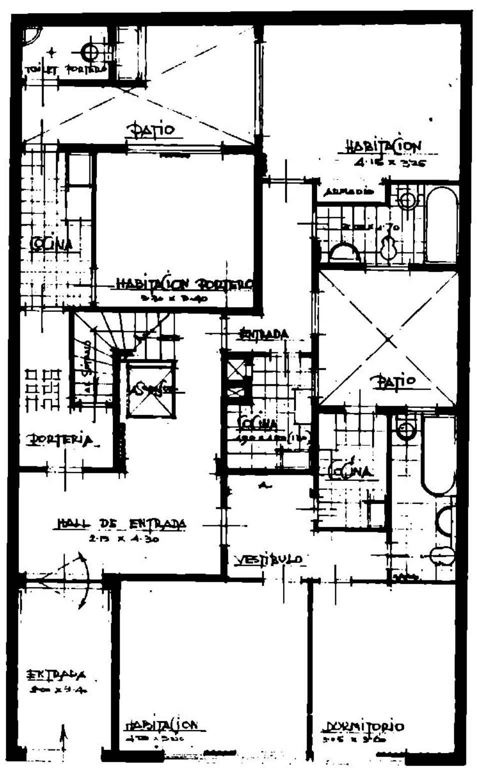
Propietaria:
Isabel C. de Ferrari

Arq. FÉLIX SLUZKI
Del C. A. C. y A.

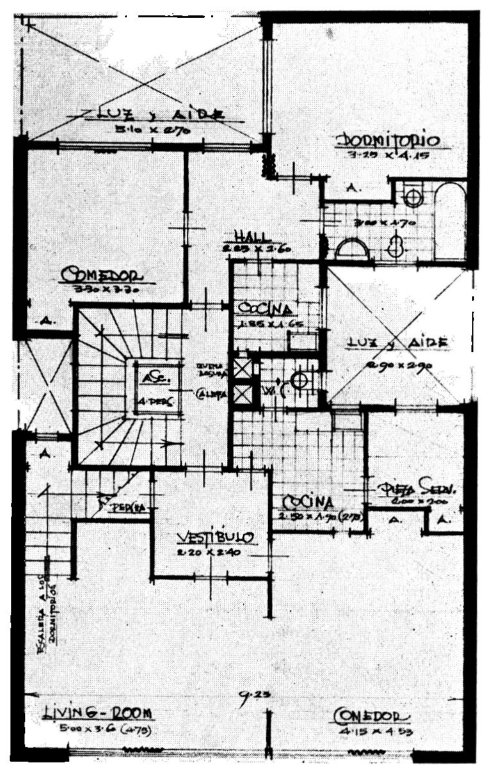
Constructores:
Fabio Blasig y Cía.







Planta baja y pisos 1º y 2º



3º y 4º pisos

EDIFICIO DE RENTA, VIDT 2125

Arq. FÉLIX SLUZKI — Del C. A. C. y A.



Detalle de la entrada

EDIFICIO DE RENTA, VIDT 2125

Arq. FÉLIX SLUZKI
Del C. A. C. y A.



EDIFICIO DE RENTA, VIDT 2125

Arq. FÉLIX SLUZKI
Del C. A. C. y A.

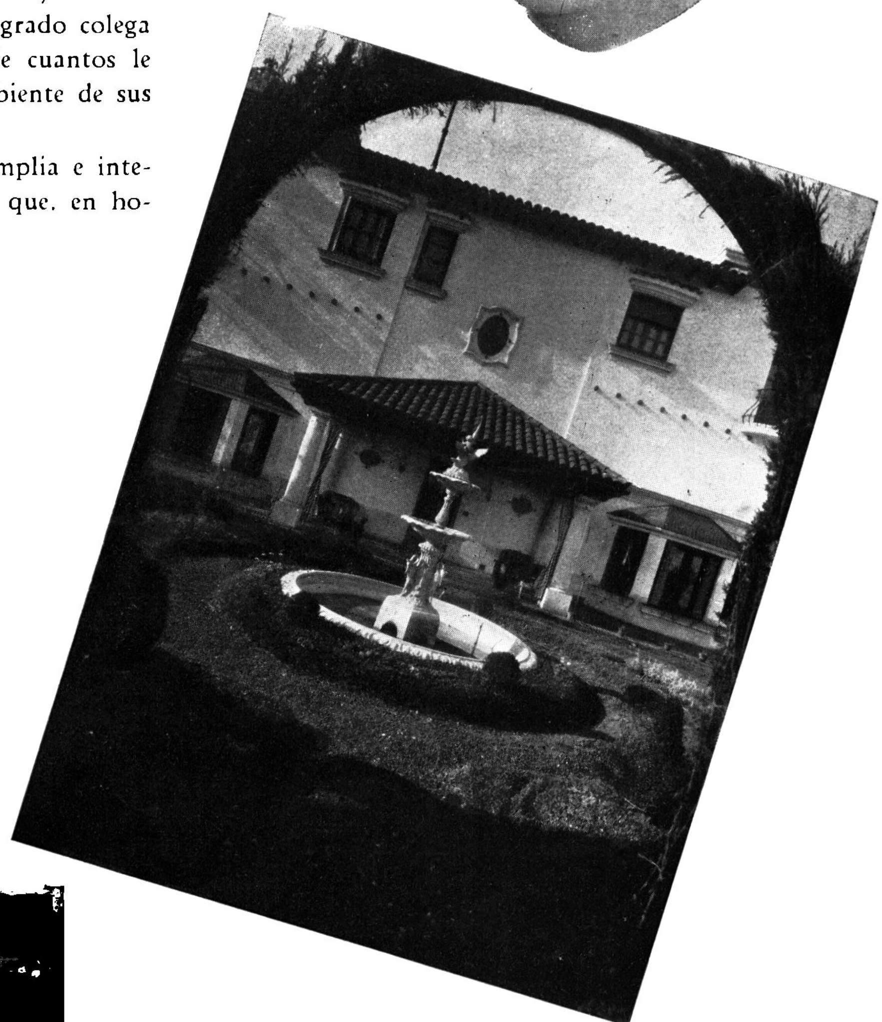
LETRAS DE LUTO

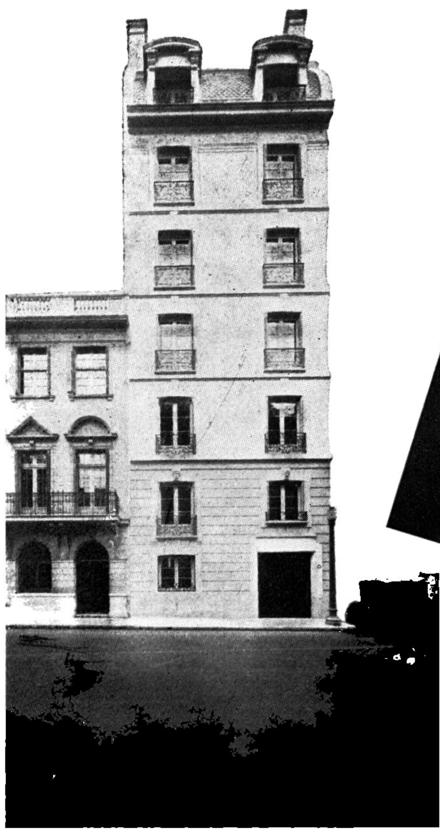
Arq. Germán Johannsen



En la plenitud de su vida y de su talento, y ante la consternación de cuantos le tratamos, dejó de existir en esta capital, en circunstancias sensiblemente dolorosas, el Arq. Germán Johannsen, distinguido profesional alemán vinculado a nuestro país desde hace muchos años, y socio meritísimo del C. A. C. y A. en el que contaba con unánimes simpatías.

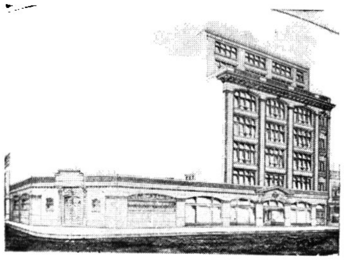
Dotado de un carácter franco y amable y de una sólida cultura, el malogrado colega supo granjearse la estimación de cuantos le conocieron, y alcanzar en el ambiente de sus actividades un lugar destacado.





De su labor profesional, amplia e interesante, dan idea las fotografías que, en homenaje a su memoria reproducimos en estas páginas, muestras tomadas al azar de entre sus más recientes trabajos.

Reciba la acongojada familia del infortunado compañero la expresión de nuestra más sincera condolencia por la irreparable pérdida que les aflije, y sírvales de lenitivo a su pesar la seguridad de que éste es compartido por quienes, en todo momento, nos honramos con su amistad.









ALGUNOS TRABAJOS DEL ARQUITECTO GERMAN JOHANNSEN. †



EDIFICIO DE RENTA, HUMBERTO I, 572 - 78

Propietario:
Sr. José M. González

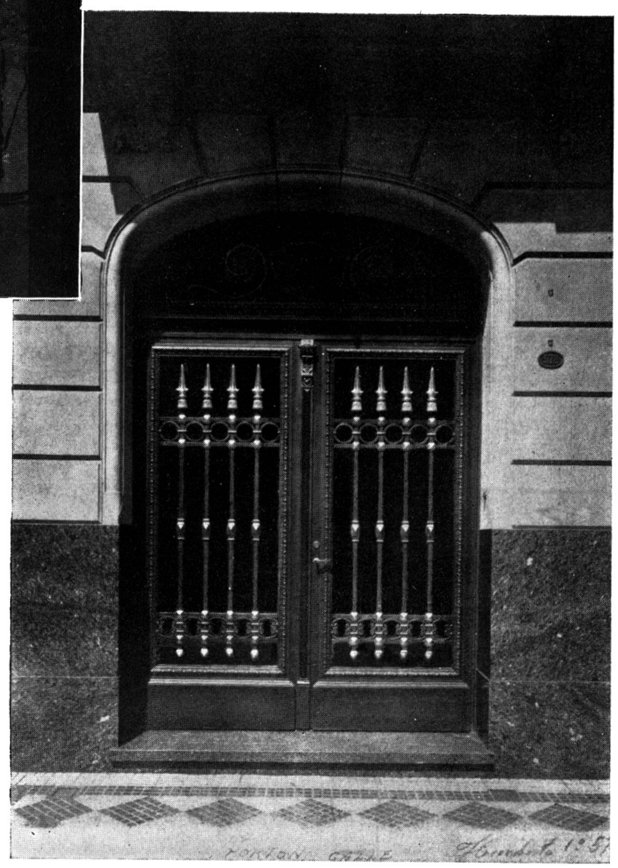
Emp. Constructora:
Ing. Carlos González

Arq. JOSÉ PASTORE
Del C. A. C. y A.



Arq. José Pastore
Del C. A. C. y A.

Terraza en el 7º piso



Puerta de calle

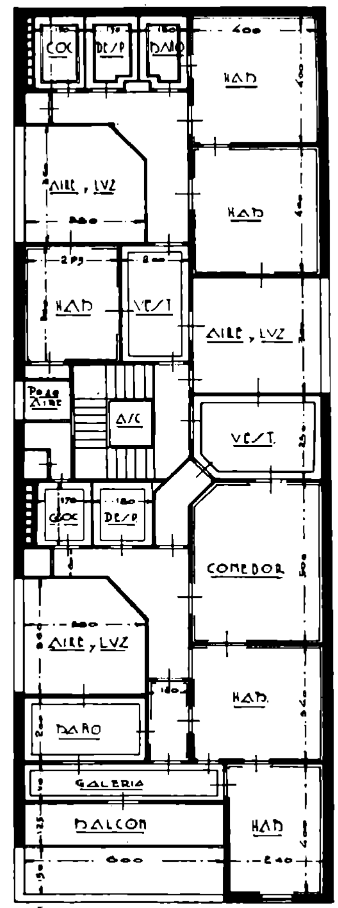
Emp. Constructora:
Ing. Carlos González

EDIFICIO DE RENTA, HUMBERTO I, 572 - 78

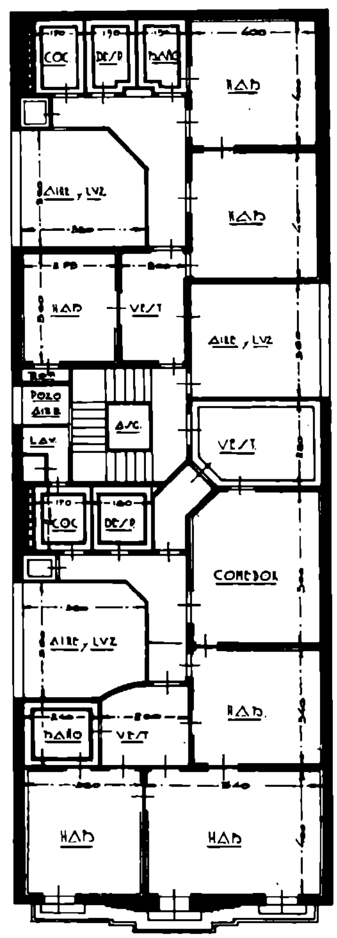
EDIFICIO DE RENTA, HUMBERTO I, 572 - 78

Arq. JOSÉ PASTORE

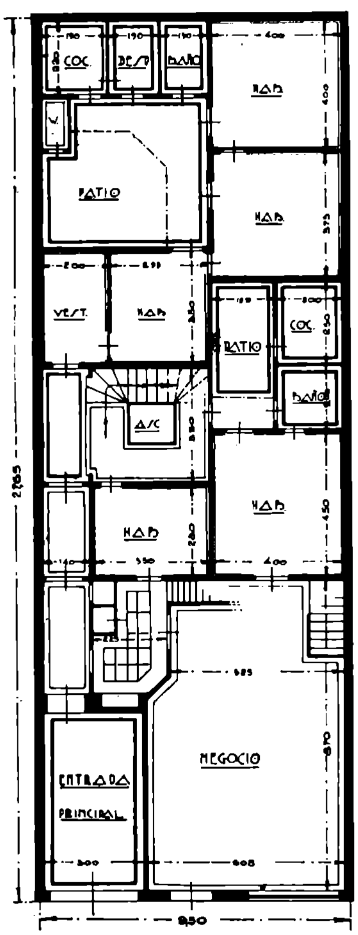
Del C. A. C. y A.



— PISO VII —



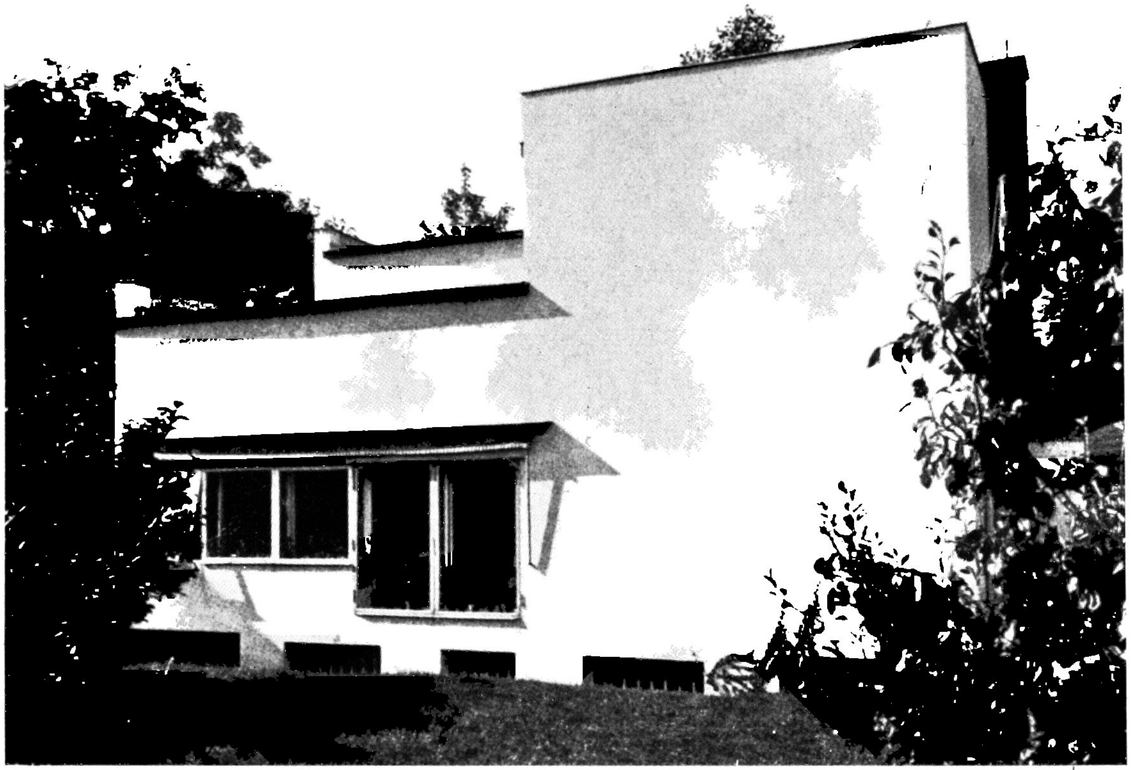
— Pisos I al VI —

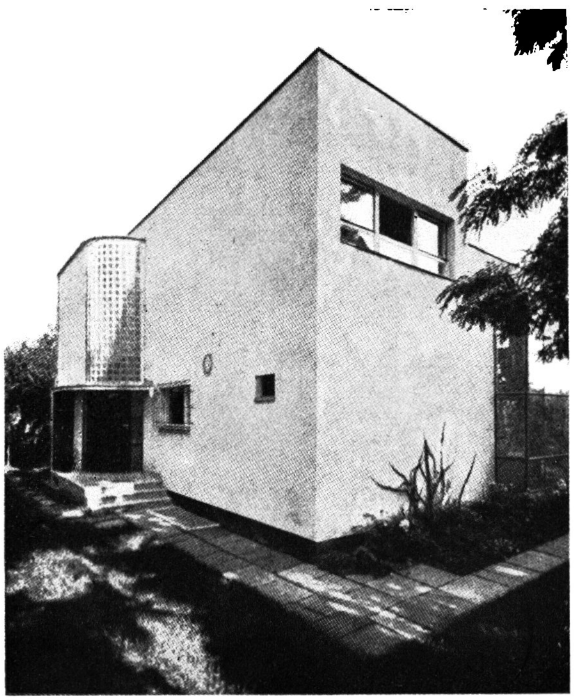


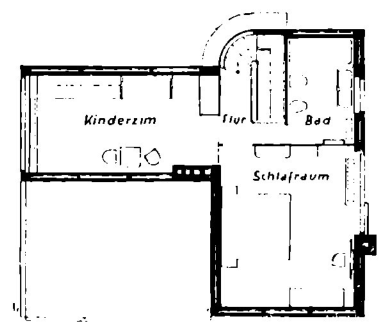
— PLANTA BAJA —

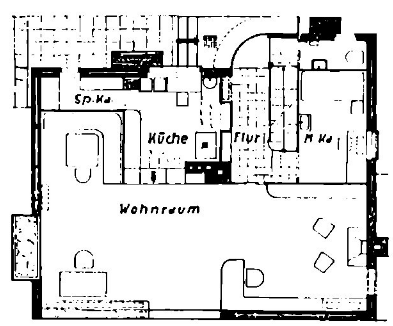
Empresa Constructora:

Ing. Carlos González









CASA DEL Sr. E. R., EN BERLIN

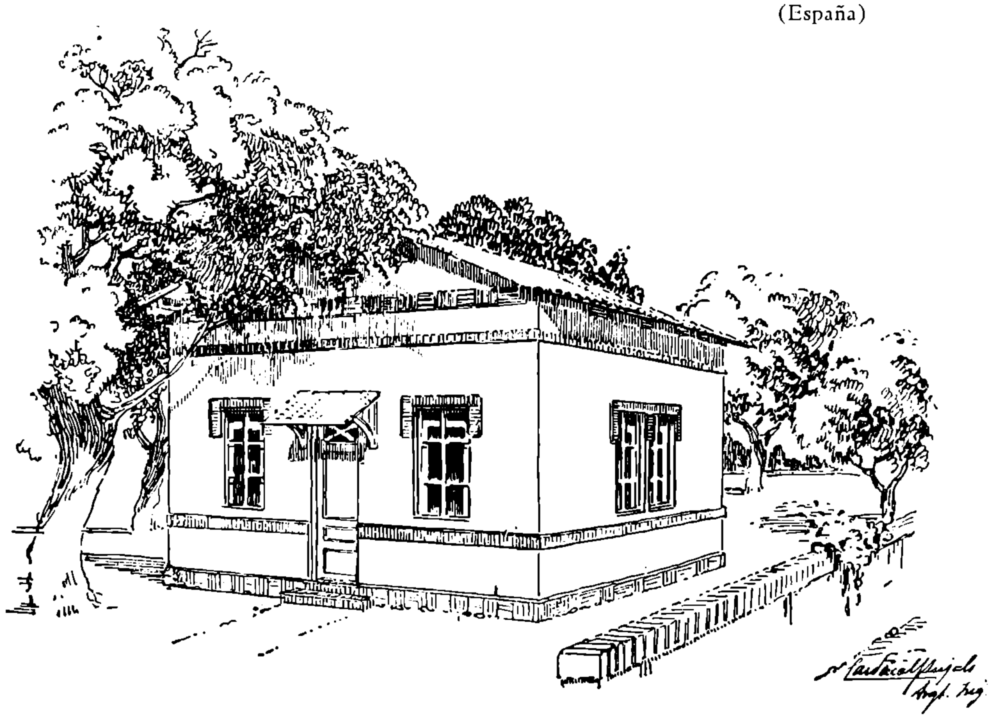
Arq. ADOLF RADING

Destácase el hermoso living - room con jardín de invierno en la planta baja, ubicado al sol y abierto al jardín.

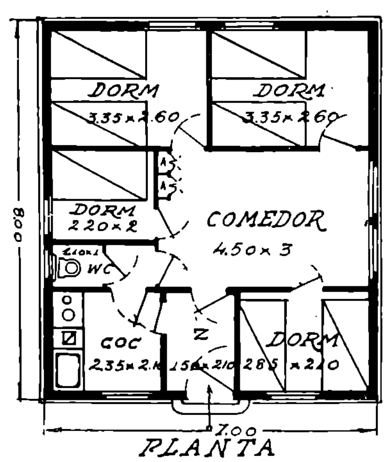
TRADUCCIÓN DE LOS PLANOS: Kinderzim, *cuarto niños;* Bad, *baño;* Sp. Ka, *despensa;* M. Ka, *pieza sirvienta;* Flur, *vestíbulo;* Schlafraum, *dormitorio;* Küche, *cocina;* Wohnraum, *living-room*.

PROYECTO DE VIVIENDA OBRERA

Arq. C. PUJOLAR
(España)

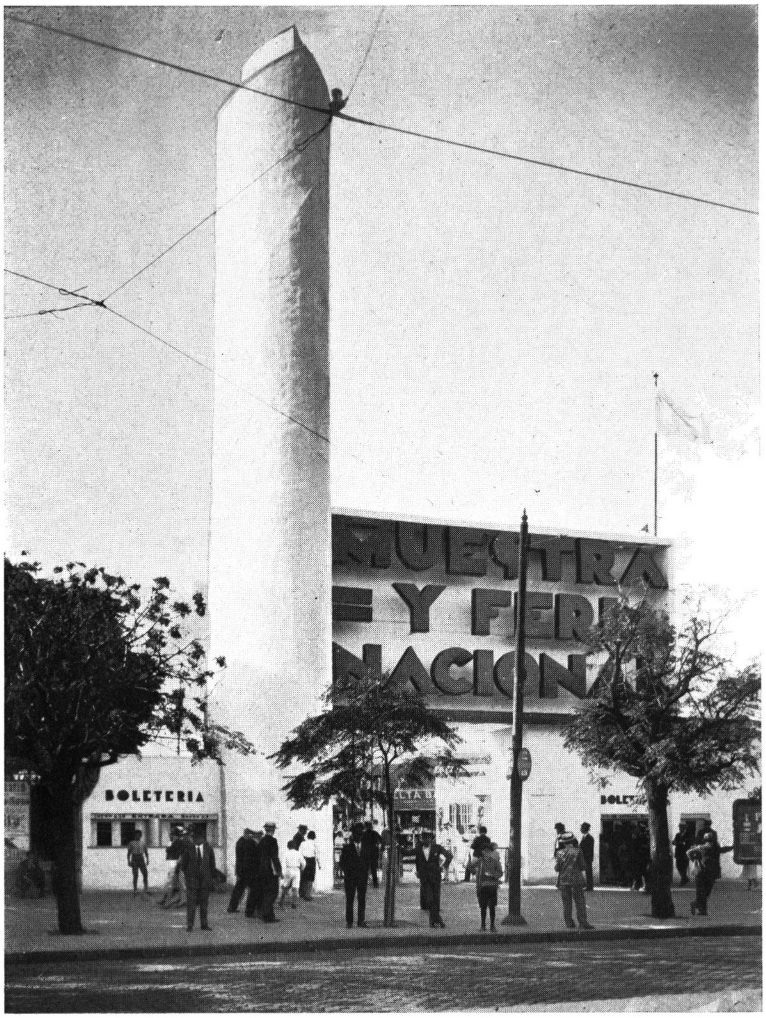


Casita de dimensiones mínimas, teniendo el aspecto de "chalet". Su pequeño vestíbulo, la habitación central o comedor, ampliamente iluminado, y el agradable exterior que adquiere, por su decoración en ladrillo rojo, la hacen sumamente atractiva.



PLANTA

LA MUESTRA Y FERIA NACIONAL



LA intensa campaña realizada por sus organizadores, y el amplio concurso que le han dispensado los Ministerios de Guerra, Marina, Obras Públicas y Agricultura, así como la Municipalidad de la Capital y diversas reparticiones oficiales autónomas, no han sido bastante para contrarrestar el desánimo dominante en la mayoría de las grandes industrias argentinas, a causa de las circunstancias realmente difíciles que atravesamos; desánimo bien comprensible, que ha determinado la no concurrencia a la Muestra y Feria Nacional, instalada en los amplios pabellones y terrenos que la Sociedad Rural posee en Palermo, de una gran cantidad de empresas de considerable importancia. La falta de este concurso, que tanto se advierte por la índole y volumen de las actividades no representadas, ha frustrado, en parte, el propósito alentado por los iniciadores de la Exposición, circunscribiendo la misma a una demostración parcial de las posibilidades argentinas, en diversos aspectos, que no dejan, sin embargo, de ofrecer interés, como lo demuestra la enorme cantidad de público que ha desfilado por sus stands, y las numerosas transacciones realizadas.

Cabe consignar, desde luego, que el principal atractivo reside en las instalaciones nacionales aludidas al principio, de cuyo examen surgen comprobaciones estimulantes, gratísimas a nuestro patriotismo. Tales, por ejemplo, la admirable maquinaria, herramental y armamentos, íntegramente construídos en los talleres del Arsenal de Guerra; los magníficos aviones, motores y repuestos con que la Fábrica de Córdoba subviene a una gran parte de las necesidades militares del país, en un aspecto de tanta importancia para nuestra seguridad y defensa; los dispositivos avícolas, muestrarios de productos y sub-productos, farmacopea veterinaria, gráficos, etc., que dan fe de las meritorias actividades del Ministerio de Agricultura, y otros exponentes de la acción gubernamental, que por haber figurado en certámenes anteriores similares, no requieren especial mención.

Por lo que respecta a las actividades particularmente ligadas a la edificación, merece ser citado el stand de las Obras Sanitarias de la Nación, en el que figuran diversos planos esquemáticos de las distintas dependencias de su establecimiento central, un aparato de purificación del agua que demuestra cómo se verifica, en forma perfecta, el proceso de su potabilidad, un modelo de segmento de la primera cloaca máxima para desagües construído en tamaño natural, un magnífico plano de relieve, que acusa la relación de desniveles entre las diversas zonas de la Capital, gráficos demostrativos de la red de desagües pluviales, y otros elementos informativos del mayor interés.

Es dado apreciar, asimismo, entre las instalaciones particulares, algunos stands de innegable mérito, a los cuales nos referiremos brevemente, completando las notas gráficas respectivas.



MARMOLES "QUILPO". — La firma Borzone, Marengo y Cía. expone en el stand número 81, diversas muestras de material en bruto, un banco, una regia estufa y otros objetos de mármol, que han llamado extraordinariamente la atención de los visitantes, por la incomparable belleza, los novedosos colores y la calidad de los mismos.

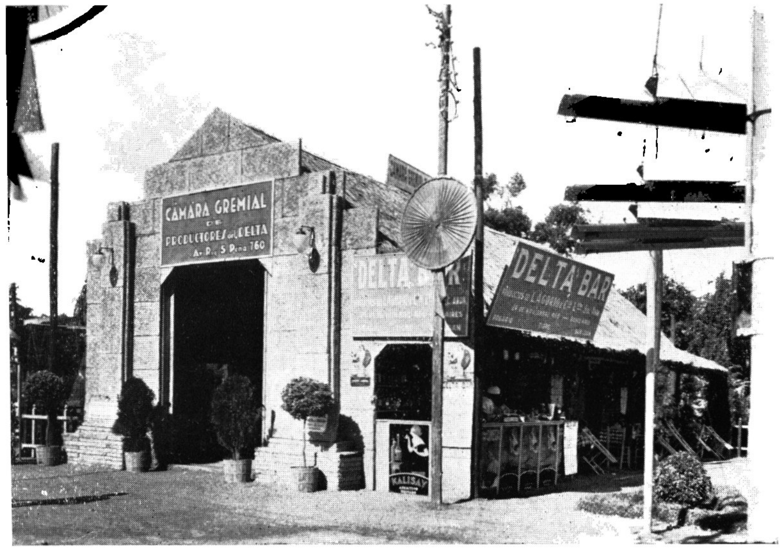
Las canteras de Quilpo, (Departamento Cruz del Eje, Córdoba), de donde tales mármoles se extraen, son las más importantes que se conocen en la América del Sud, por su gran extensión y su riqueza en material explotable.

Es una gran satisfacción constatar el desarrollo en nuestro país de una industria de ésta índole, que no sólo podrá llegar a satisfacer todas las necesidades del consumo interno, sino también constituir un renglón importante de exportación, ya que los mármoles argentinos son de calidad superior y precios relativamente bajos, en relación a los importados.

PETER, ZSCHOCKE & Cía. — Presenta esta afamada fábrica nacional un escogido muestrario de parquets en roble Eslavonia, algarrobo y pino tea, que se destacan netamente de sus similares por la extraordinaria variedad de sus dibujos, la mayor parte de ellos modelos exclusivos de la casa, y por su perfecto acabado, que nada tiene que envidiar a los más lujosos extranjeros.

Exhíbense, asímismo, en el stand de referencia, ejemplares diversos de tableros y guardas, que constituyen la especialidad de los señores Peter, Zschoche y Cía. y que, a su irreprochable presentación, aunan la modicidad de sus precios, circunstancias ambas que han motivado entusiastas elogios de los señores ingenieros, arquitectos y constructores, visitantes de la Muestra.

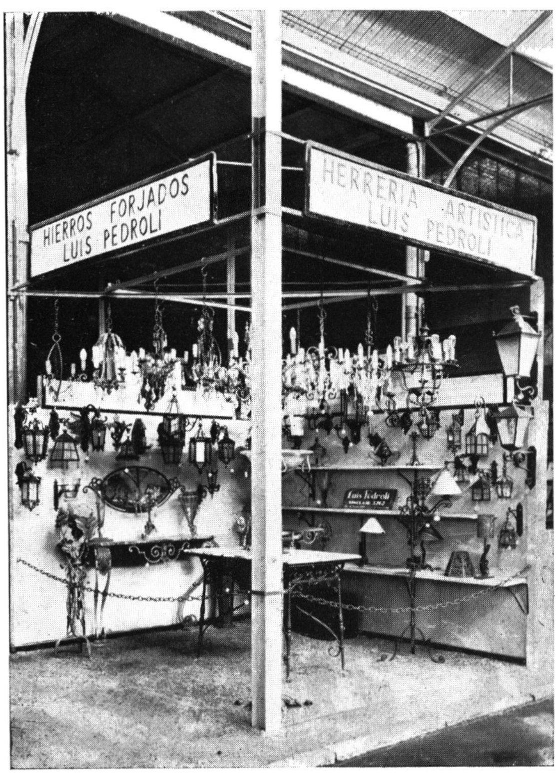




JUAN B. BRICHETTO. — Pocos materiales de construcción netamente argentinos, han logrado en tan breve tiempo como el "Magnolite", una aceptación tan unánime de arquitectos y constructores; tan favorable resultado se justifica ampliamente por las condiciones excepcionales del "Magnolite", de las que no participa ningún otro material similar: impermeabilidad absoluta, peso ínfimo, refracción al fuego, al calor y al sonido, facilidad de manipulación y costo reducidísimo. Estas magníficas cualidades, permiten su empleo en múltiples aplicaciones constructivas, siendo irreemplazable en todos aquellos casos en que se precise establecer separaciones o cierre de ambientes, de grandes superficies, con tabiques de peso exiguo.

Aprobado por la Municipalidad de la Capital y por numerosas del interior, constituye, asimismo, el "Magnolite" un valiosísimo elemento primordial para la construcción de chalets, viviendas económicas, edificios rurales, etc., ya que su especial constitución de fibra prensada y cemento le hacen apto para resistir la intemperie en no importa qué condiciones climatológicas, pudiendo, en consecuencia, ser utilizado, sobre estructuras convenientes, para paredes exteriores e interiores.

El señor Juan B. Brichetto, fabricante y único distribuidor de este interesante material, ha demostrado, con el simpático Pabellón erigido en la Muestra y Feria Nacional para la Cámara Gremial de Productores del Delta, que reproduce la fotografía, los atractivos efectos arquitectónicos que es posible lograr, a un precio irrisorio, mediante el empleo inteligente del "Magnolite".



LUIS PEDROLI. — Si el prestigio de que este popular industrial goza en los círculos vinculados a la construcción, no estuviese afirmado desde hace tiempo, bastarían los objetos que figuran en su stand de la Muestra y Feria Nacional para acreditarle como artista de verdadero mérito en el difícil dominio de la herrería forjada.

Los trabajos expuestos, — arañas, candelabros, pequeñas rejas decorativas, morillos, aldabones, etc. — evidencian su depurado buen gusto en la creación de modelos, y ponen de manifiesto, con su perfecta terminación, el esmero con que el personal de sus afamados talleres realiza tales trabajos, ya se trate de labores corrientes, destinados al surtido ordinario de la casa, ya de encargos especialmente diseñados por arquitectos, ingenieros o decoradores, que requieren particular dedicación.



PIAZZA HERMANOS. — La fotografía que acompaña estas líneas, constituye un exponente de la real importancia de la Fundición y Talleres Piazza Hnos. que incorporados a las actividades metalúrgicas del país en el año 1888, no tardaron en alcanzar en las mismas el lugar por muchos conceptos destacado que unánimemente se les reconoce. La completa y eficientísima maquinaria con que cuentan, les permite la fabricación en gran escala de accesorios para automóviles y carruajes, artículos para bazares, santerías, menaje, ferreterías, herrerías, aguas corrientes, cloacas, accesorios para cuartos de baño, herrajes para ataúdes, etc., constituyendo su especialidad los trabajos en niquelado y cromado, para los cuales disponen de las instalaciones mecánicas más modernas, y de un personal competentísimo.

ANIBAL F. RAVAGNI. — Uno de los stands más favorecidos por el público, ha sido, sin duda alguna, el del señor Aníbal F. Ravagni, meritorio industrial especializado en la ejecución de trabajos decorativos de mármol reconstituído, quien presenta una magnífica chimenea de gusto moderno, macetones, búcaros, y otros numerosos objetos primorosamente realizados, de utilidad y adorno para el hogar, que se recomiendan por su atrayente aspecto y la modicidad positiva de sus precios.

El señor Ravagni, que cuenta con una larga práctica en esta industria, disponiendo de un bien instalado taller en la calle Gaona 531, de esta Capital, tiene un surtido amplio que le permite servir en el acto cualquier pedido de los artículos corrientes del ramo, pudiendo, en un plazo brevísimo, dar cumplimiento a los encargos especiales que se le confíen, ya sea según deseos particulares del cliente, o sobre diseños de los señores arquitectos y constructores.

